REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.019.117.610**

GUERRERO RAMIREZ

APELLIDOS

KELLY JHOANA

NOMBRES

Johana Guerrero.

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **18-DIC-1995**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

26-MAR-2014 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

ÍNDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01267138-F-1019117610-20211119 **0076**545748A 1 9917117819

Powered by CamScanner

Kelly Johana Guerrero Ramírez

Dirección: Calle 129B 95ª45, Bogotá,

Cel. 3219390537

E-Mail: kg6082894@gmail.com

Perfil: Soy una persona responsable, comprometida. Me caracterizo por la puntualidad, el orden y la atención al detalle, garantizando espacios limpios, seguros y agradables. Cuento con habilidades para el manejo adecuado de aseo. Tengo buena disposición para el trabajo en equipo, la comunicación respetuosa y la adaptación a diferentes entornos laborales.

Estudios:

Ramón de Zubiria
Nivel de estudio: Bachiller

Experiencia Laboral:

SODEXO – 2018 – 2022
Cargo: Oficios varios
Funciones: Realización de labores de limpieza y mantenimiento en diferentes áreas del almacén, incluyendo pasillos, zonas de cajas, estanterías, bodegas, baños y áreas comunes. Responsable de mantener los espacios ordenados, seguros y libres de residuos para garantizar una buena experiencia de compra. Manejo adecuado de equipos y productos de limpieza, reposición de insumos de aseo y reporte oportuno de daños o necesidades de mantenimiento. Trabajo con enfoque en la puntualidad, la responsabilidad y el cumplimiento de normas de seguridad industrial y bioseguridad.

OFIMING – 2022 - 2023
Cargo: Oficios varios
Funciones: Realización de actividades de apoyo general para el buen funcionamiento de la oficina, incluyendo limpieza y orden de espacios comunes (puestos de trabajo, salas de reuniones, baños y áreas de descanso), organización básica de documentos, recolección y disposición adecuada de residuos, preparación y servicio de bebidas para reuniones, apoyo en la recepción de correspondencia y mensajería interna, así como el mantenimiento básico de materiales y suministros de oficina. Trabajo con enfoque en la puntualidad, la responsabilidad y el buen trato al personal.

OPEN CAFÉ – 2023-2025
Cargo: Oficios varios
Funciones: Responsable del aseo general del establecimiento, incluyendo limpieza de mesas, barras, pisos, baños y áreas de trabajo, garantizando un ambiente ordenado, higiénico y agradable para los clientes. Encargada de la organización y reposición de utensilios, servilletas y elementos de servicio. Apoyo en la preparación básica y servicio de café, atención cordial a los clientes y entrega oportuna de pedidos en mesa. Manejo adecuado de insumos de limpieza, cumplimiento de normas de higiene y trabajo en equipo para asegurar una experiencia positiva en el restaurante.

Referencias a su solicitud

La República de Colombia

La Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

y en su nombre el

Colegio Ramón de Zubiría I.E.D.

"Biotecnología y Comunicación ejes de nuestra formación"

Entidad Oficial autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D. C., según Resolución No. 7471 del 19 de noviembre de 1998, Resoluciones No. 1862 del 24 de junio de 2002 y No. 3431 del 25 de octubre de 2002 emanadas de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Kelly Jhoana Guerrero Ramírez

T.I. No. 95121828031 de Bogotá, D.C. - Cund.

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media según los planes, programas vigentes y PEI Institucional

Nubia Lucía Rodríguez Vargas
Rectora

María Imelda Fraile Alarcón
Secretaria

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.
EDUCACIÓN
Secretaría de Educación

Registro Interno

Libro 04 Folio 001 Libro Acta No. 04 Folio No. 229

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de1994 y Decreto No. 2150 de 1995, artículo 65

Dado en Bogotá, D. C., a los 5 días del mes de diciembre de 2013

Powered by CamScanner

Acta Individual de Grado

Colegio Ramón de Zubiría

Institución Educativa Distrital

"Biotecnología y Comunicación ejes de nuestra formación"

Diagonal 129 B Bis No. 93B-51 Tel.: 6811682

Dane: 111001186669

En la ciudad de Bogotá D.C., a los 5 días del mes de diciembre de 2013 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría del COLEGIO RAMÓN DE ZUBIRÍA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL, Aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 7471 del 19 de noviembre de 1998, y Resoluciones No. 1862 del 24 de junio de 2002 y No. 3431 del 25 de octubre de 2002 emanadas de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título BACHILLER ACADÉMICO al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Kelly Jhoana Guerrero Ramírez

T.I. No. 95121828031 de Bogotá, D.C. - Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 038 de fecha 05 de diciembre de 2013 que consta de 65 alumnos graduados, comienza con el nombre de Alvarado Chivatá Lady Jeessel y termina con el nombre de Vargas Vargas Willian Edilberto.

Firmada por Nubia Lucía Rodríguez Vargas (Rectora)
y María Imelda Fraile Alarcón (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2013

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981
No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994

Rectora
Nubia Lucía Rodríguez Vargas
C.C. No. 51.715.866 de Bogotá, D.C.

Secretaria Académica
María Imelda Fraile Alarcón
C.C. No. 41.587.042 de Bogotá, D.C.

Powered by CamScanner

La empresa **SODEXO**

C E R T I F I C A

*Que la señorita **KELLY JHOANA GUERRERO RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.117.610 de Bogotá D.C, laboró en la empresa, mediante un contrato a término definido, desempeñando el cargo de **AUXILIAR EN OFICIOS VARIOS** desde el 01 de febrero de 2018 hasta 15 de julio de 2022.*

Se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

LINA MARCELA RUIZ
Jefe de Talento Humano

LA SUSCRITA JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A

Que la señorita **KELLY JHOANA GUERRERO RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.117.610 de Bogotá D.C, laboró en la empresa, mediante un contrato a término definido, desempeñando el cargo de **OFICIOS VARIOS** desde el 09 de septiembre de 2022 hasta 15 de septiembre de 2023.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

ANA MARIA VALENCIA GALVAN
Jefe de Talento Humano

Open Café ®
Restaurante

C E R T I F I C A

Que la señorita **GUERRERO RAMIREZ KELLY JHOANA** , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.019.117.610 de Bogotá D.C, laboró en la empresa, mediante un contrato a término definido, desempeñando el cargo de **auxiliar de servicios generales** desde el 05 de octubre de 2023 hasta 06 de octubre de 2025.

Se expide en la ciudad de Bogotá, a solicitud de la interesada a los veinte (20) días del mes de octubre de 2025.

Atentamente,

NICOLAS ELIAS SANCHEZ
Gerente de Talento Humano

Bogotá, 24 de noviembre de 2025

Señores
FUNDACIÓN COLOMBIA UTIL
Bogotá

Yo, Kelly Jhoana Guerrero Ramos Identificada con número de cédula 1019117610 de Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente y bajo la gravedad de juramento no me encuentro en ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la Ley 1918 del 12 de julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la fundación Colombia útil a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,

Nombre: Kelly Jhoana Guerrero

Firma: _____

Documentos de Identidad: 1019117610

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:06:27 horas del 24/11/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1019117610,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion colombia util**, con NIT **830103750-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:08:18 PM horas del 24/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1019117610**
Apellidos y Nombres: **GUERRERO RAMIREZ KELLY JHOANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

1019117610

¿Escriba las dos primeras letras del primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

10

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) KELLY JHOANA GUERRERO RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1019117610.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, noviembre 24, 2025 - Hora de consulta: 18:19:10

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Le para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KELLY JHOANA GUERRERO RAMIREZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1019117610** de BOGOTA D.C.

(MIL DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIEZ)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 24 de noviembre de 2025, a las 18:22:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1019117610
Código de Verificación	1019117610251124182213

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1019117610 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/11/2025 06:38 PM

Código Verificación: **AFX3V6JHK4**

Válida hasta: **22/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC